

Política de Inversión Social

Banco de Occidente

MAN-APY-572

Fecha: 30/09/2022
Versión: 1.0

CONTENIDO

1.	GENERALIDAD.....	2
2.	OBJETIVO.....	2
3.	ALCANCE	2
4.	GLOSARIO.....	2
5.	RESPONSABILIDADES.....	4
6.	DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS GENERALES.....	5
6.1.	INVERSIÓN SOCIAL	5
6.2.	MEDICIÓN DE IMPACTO.....	6
6.3.	FORMAS O MÉTODOS:.....	7
6.4.	REQUISITOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	7
6.5.	ATRIBUCIONES PARA APROBACIONES	8
6.6.	PRÁCTICAS NO AUTORIZADAS	9

1. GENERALIDAD

La Inversión Social Privada es entendida como una *“práctica privada voluntaria, de destinación de recursos financieros y no financieros a iniciativas que ayudan a comunidades locales y otros grupos de interés de las organizaciones a alcanzar sus prioridades de desarrollo”*. A esto se le puede agregar que la Inversión Social Privada son todas las iniciativas que involucran recursos o transferencia de capacidades técnicas desde el sector privado a la comunidad, con el objetivo de aportar al desarrollo del territorio. (Andi, 2016)

Banco de Occidente S.A. reconoce el compromiso de aportar al Desarrollo de las personas, las regiones y el país, razón por la cual este es uno de los frentes de nuestra Estrategia de Sostenibilidad. Ser conscientes de las necesidades de las regiones donde operamos nos permite comprenderlas, identificar nuestro papel y convertimos en un aliado para trabajar conjuntamente en el desarrollo sostenible

2. OBJETIVO

Orientar a los colaboradores de Banco de Occidente, en la aplicación de los lineamientos de inversión social dentro del contexto de la Estrategia de Sostenibilidad.

La presente política se complementa con el resto de las políticas del Banco de Occidente, entre ellas, la Política de Sostenibilidad y nuestro Código de Ética y Conducta. Así mismo se encuentra alineada con el Modelo de Sostenibilidad de su matriz Grupo Aval en el Pilar de Entorno (Sociedad y Ambiente).

3. ALCANCE

Es responsabilidad de todos los colaboradores de Banco de Occidente conocer, acatar y aplicar con estricto rigor las disposiciones establecidas en este documento.

Todas las inversiones sociales realizadas por Banco de Occidente deben ir en línea con lo establecido en la presente política.

4. GLOSARIO

- **Alta Dirección:** Junta Directiva, Presidente y Vicepresidentes de Banco de Occidente.

- **Administración:** Presidente y Vicepresidentes de Banco de Occidente.
- **Alianzas estratégicas:** relación de cooperación entre dos actores para llevar a cabo un mismo objetivo.
- **Alianzas público- privada:** relación entre una empresa del sector privado y una entidad gubernamental
- **Aporte social:** Entregas de recursos en especie, que buscan construir tejido social en las comunidades de acuerdo con las necesidades manifestadas por estas.
- **Áreas de Inversión Social:** son todos los sectores en los que se puede impulsar practicas o estrategias que permitan el desarrollo de una comunidad o del territorio.
- **Colaborador:** Trabajadores incluyendo Alta Dirección, estudiantes en práctica y aprendices de Banco de Occidente y sus Filiales.
- **Cooperación:** Trabajo en conjunto o ayuda mutua a partir de intereses en común.
- **Corrupción:** Actividad deshonesta en la cual un Colaborador, o Contratista utiliza su posición para obtener un beneficio indebido para la Sociedad o a título personal o una ventaja indebida, para la Sociedad, para sí mismo o para un tercero.
- **Desarrollo Territorial:** crecimiento económico, social, y estructural del territorio
- **Donación:** Acto netamente voluntario por el cual una persona natural o jurídica entrega recursos en dinero o en especie para beneficio de otro, sin obtener nada a cambio.
- **Estrategia de sostenibilidad:** Banco de Occidente se compromete con el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios en donde tienen operaciones, enmarcándose en su propósito: “Hacer realidad el desarrollo de las personas, el crecimiento de los negocios y la transformación del país, garantizar el bienestar de sus colaboradores, el futuro de las nuevas generaciones y el crecimiento sostenible y rentable del negocio; la estrategia de sostenibilidad contempla cuatro (4) frentes: (i) Desarrollo de las personas, las regiones y el país; (ii) Crecimiento de los Negocios; (iii) Cuidado del Medio Ambiente; y (iv) Compromiso Corporativo.
- **Frente Desarrollo de las Personas, las regiones y el país:** El Banco de Occidente trabaja por el desarrollo del país, sus regiones, su región principal (Valle del Cauca, Colombia) y las personas mediante una relación colaborativa con sus Grupos de Interés, una excelente gestión del talento humano e inversiones con impacto social.

- **Impacto:** Son las consecuencias positivas o negativas que surgen a partir de la implementación de la estrategia de inversión social.
- **Indicadores:** Unidades de medición que permiten evaluar la ejecución para el alcance de metas de un proyecto o programa.
- **Medición:** Comparar la situación de la comunidad o del territorio antes y después de la implementación de una estrategia, programa o proyecto, para determinar la efectividad de los programas.
- **Meta u objetivo:** Situación de mejora a la que se quiere llegar con la implementación de un plan de acción que de respuesta a una problemática.
- **Necesidad:** Es la carencia o ausencia de un servicio indispensable para la supervivencia humana o para tener una calidad de vida digna.
- **Patrocinio:** Apoyo económico que se entrega a cambio de publicidad
- **Política:** Directrices o lineamientos documentados y comunicados, a través de los cuales se trazan las pautas generales encaminadas a cumplir con los objetivos estratégicos.
- **Problemática:** Situación o asunto que necesita ser resuelta.
- **Solución:** Respuesta a un problema.
- **Territorios que avanzan:** Contribuir al desarrollo del país, con foco en el Occidente colombiano, por medio de la generación de alianzas estratégicas; apoyo a sectores específicos de la región como cultura y educación; el voluntariado corporativo social y ambiental; espacios de educación financiera con nuestros Grupos de Interés; la accesibilidad a nuestros productos y servicios a nivel nacional y la financiación de proyectos con alto impacto regional y sostenible.
- **Valor compartido:** son todas las acciones que lleva a cabo una compañía para aumentar su competitividad y que contribuyen a mejorar las condiciones económicas y sociales de las comunidades ubicadas en el lugar donde lleva a cabo su actividad económica.

5. RESPONSABILIDADES

Todos los colaboradores de Banco de Occidente son responsables de identificar, evaluar, gestionar y controlar los posibles riesgos relacionados con las iniciativas y/o aportes que

realice la entidad bajo el Frente “Desarrollo de las personas, las regiones y el país”, de acuerdo con lo establecido en la presente política y los documentos que se describen a continuación:

- Instructivo Anticorrupción Pilar Entorno (Sociedad y Ambiente) de Grupo Aval.
- MAN-APY-377 Proceso de gestión del fraude externo e interno y sus formatos.
- MAN-APY-378 Políticas de gestión del fraude externo e interno y sus formatos.

6. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS GENERALES

6.1. INVERSIÓN SOCIAL

Las inversiones sociales que el Banco de Occidente realice se dan de manera voluntaria cumpliendo con todos los aspectos incluidos en la presente política, es importante resaltar que el carácter voluntario no exime del cumplimiento de la normatividad interna en cuanto a prevención de fraude y/o otros delitos e incumplimientos.

Banco de Occidente busca establecer un enfoque estratégico que permita identificar, priorizar, implementar y monitorear los resultados de las inversiones sociales que realice, con el fin que estas sean coherentes con sus objetivos estratégicos, su estrategia de sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuye.

Todos los programas de inversión social que se ejecuten por parte de Banco de Occidente deben estar en sintonía con las siguientes líneas de inversión¹:

- **Cultura:** Apoyar el desarrollo y protección de la expresión cultural de nuestro país, priorizando la región pacífica y las ciudades en donde tenemos nuestras sedes principales (Bogotá, Medellín y Barranquilla).
- **Educación Financiera para Jóvenes y Adultos Mayores:** Aportar al mejoramiento de la calidad y acceso a la educación financiera para jóvenes y adultos mayores, buscando otorgar herramientas de decisión financiera que les permitan generar un mayor progreso en la sociedad.
- **Ambiental:** Programas que busquen la protección y preservación de recursos naturales, la flora y la fauna de nuestro país, así mismo programas enfocados en

¹ Si bien los estatutos de Banco de Occidente en su artículo 28, literal i; se indica que la Asamblea General de accionistas “puede determinar la cuantía máxima de donaciones que apoyen causas dirigidas a: salud, educación, cultura, religión, el ejercicio de la democracia, el deporte, la investigación científica y tecnológica, la ecología y protección ambiental, la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, el acceso a la justicia, programas de desarrollo social, apoyo en situaciones de desastres y calamidades, etc.”. Esta Política tiene como objetivo priorizar estos enfoques, sin embargo, en caso de que la Asamblea considere pertinente realizar algún programa de inversión social que no se encuentre en una de las líneas priorizadas, se realizará el respectivo trámite.

la adaptación y mitigación del cambio climático, y la disminución de la contaminación ambiental.

Los programas de inversión social deben buscar contribuir a solucionar una necesidad o problema de la comunidad en temas de desarrollo social y protección al medio ambiente.

6.2. MEDICIÓN DE IMPACTO

Todo programa de inversión social que realice Banco de Occidente debe contar con indicadores o metodologías de medición de impacto, que permitan evidenciar el beneficio que la comunidad objetivo está recibiendo o recibió por parte del banco. Es importante tener en cuenta dentro de esta medición, los siguientes pasos:

- **Definir el foco e identificación de la problemática o necesidad de la comunidad:** Como se ha mencionado anteriormente, los programas de inversión social que desarrolle el Banco de Occidente, deben contribuir y/o ayudar en la solución de problemas relacionados con al menos 1 de las 3 líneas definidas en el numeral 6.1 del presente documento.
- **Población Objetivo:** Se debe contar con una serie de aspectos que definan claramente la población que se espera impactar de manera positiva con el programa, dicha descripción debe contener, entre otros, aspectos como: Ubicación geográfica, características como género y grupo etario (ejemplo: mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, etc), pertenencia a etnias o comunidades indígenas. Así mismo otras características demográficas como: edad, escolaridad, nivel de ingresos, entre otros.
- **Objetivos:** Definir metas concretas que cumplan con las siguientes características: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con límite de tiempo (objetivos SMART).
- **Duración del programa:** Indicar el periodo de tiempo durante el cual el programa tendrá vigencia, la cual puede ser prorrogable, siempre y cuando se estén cumpliendo las metas establecidas y no se hayan detectado alertas sobre algún riesgo para la ejecución del programa.
- **Indicadores de seguimiento:** Para medir la efectividad del programa y poder determinar alertas tempranas de posibles amenazas, retrasos o inconvenientes que afecten el logro de los objetivos, estos indicadores deben contar con una periodicidad de la medición que sea durante el periodo determinado para la ejecución del programa.

- **Presupuesto del programa:** se debe establecer un presupuesto ejecutable durante la duración del programa, el cual, en caso de ser multianual, se debe proyectar los incrementos respectivos asociados a las actividades propias a ejecutar y también factores económicos como inflación.
- **Monitoreo y reporte:** Todo programa social que el Banco de Occidente y sus establezcan, debe contar con un proceso de monitoreo realizado principalmente por la Dirección de Sostenibilidad, y demás áreas que requieran validar que no se está materializando ningún tipo de riesgo y que se están destinando los recursos de manera adecuada y acorde con los objetivos planteados, por ejemplo: Auditoría, Alta Gerencia y Dirección del Banco.

6.3. FORMAS O MÉTODOS:

Se han determinado las siguientes modalidades en las cuales el Banco de Occidente ejecutará los Programas de Inversión social:

- Donaciones en efectivo: Únicamente por medio de transferencia electrónica a cuentas de depósito a nombre de la entidad beneficiaria.
- Donaciones en especie (Aportes Sociales): Entrega de implementos comprados por el Banco de Occidente que vayan en línea con el objeto del programa.
- Voluntariado Corporativo: Destinación de tiempo laboral de un grupo de empleados de Banco de Occidente y sus Filiales en alguna actividad benéfica
- Patrocinios: Convenios con entidades para financiar algún acto alineado con nuestros focos de inversión a cambio de publicidad.
- Premios y/o Reconocimientos: Entrega de recursos financieros como reconocimiento de iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible

Excepción: En caso de recibir una solicitud por parte de Grupo Aval cuyo enfoque o método de aporte no esté en línea con lo descrito en ésta política, esta será tramitada surtiendo todo el proceso de verificación y aprobación para la gestión de fraudes externos e internos.

6.4. REQUISITOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Banco de Occidente cuenta con manuales y políticas² diseñadas para garantizar que estas iniciativas y/o aportes se realicen cumpliendo los estándares de transparencia y buscando el beneficio de la sociedad. Por lo cual, se deben cumplir con las siguientes condiciones:

² Instructivo Anticorrupción Pilar Entorno (Sociedad y Ambiente) de Grupo Aval.
MAN-APY-377 Proceso de gestión del fraude externo e interno.
MAN-APY-378 Políticas de gestión del fraude externo e interno

- Sean iniciativas y/o aportes que se encuentren alineadas a por lo menos 1 de los 4 focos establecidos en el numeral 6.1 de la presente política.
- Los beneficiarios deben ser personas jurídicas debidamente constituidas.
- Las entregas de dinero, donaciones en especie, patrocinios u otros deben ser entregados directamente al tercero solicitante y por ningún motivo se permite que estos sean entregados a personas naturales.
- Se contabilicen de acuerdo con lo aprobado y se diseñen controles que blinde el proceso desde su aprobación hasta lograr su objetivo.
- Los destinatarios de las iniciativas y/o aportes deben estar domiciliados en Colombia o en los países donde operen las Filiales del Banco de Occidente.
- Las iniciativas y/o aportes deben estar plenamente soportadas mediante documentación que permita establecer su causa, la fecha de realización de la misma, su cuantía, su destinatario, el medio de pago, entre otros (Por ejemplo: factura, escrituras públicas, actas, certificados de donación, entre otros).

6.5. ATRIBUCIONES PARA APROBACIONES

Las iniciativas del frente “Desarrollo de las personas, las regiones y el país” de la Estrategia de Sostenibilidad deben contar con la respectiva aprobación:

Cuantía	Aprobador	Presupuesto
Hasta 6.4 SMMLV	Dirección de Sostenibilidad	Programas de Responsabilidad Social
Mayor a 6.4 hasta 50SMMLV	Vicepresidente Talento Humano y Administrativa	Programas de Responsabilidad Social
Mayor a 50 SMMLV	Comité de sostenibilidad o Presidencia	Programas de Responsabilidad Social

Todos los programas de inversión social que se establezcan dentro del Banco de Occidente deberán contar con la participación de la Dirección de Sostenibilidad.

Se deben tener en cuenta los siguientes niveles para patrocinios y donaciones:

Aportes Sociales y Patrocinios: cumplir con los niveles de aprobación y requerimientos establecidos por el MAN- APY- 377 y MAN-APY-378, en sus numerales “Patrocinios” y “Aportes o iniciativas bajo el pilar entorno (sociedad y ambiente) del modelo de sostenibilidad”.

Donaciones: cumplir con los niveles de aprobación y requerimientos establecidos en el ANX-APY-1125 Procedimiento de ABAC – Donaciones y Contribuciones.

Excepciones:

Aportes sociales generados por Banca Gobierno: La Gerencia de Banca Gobierno periódicamente genera una serie de aportes sociales en especie, por medio de las cuales buscan generar construcción a tejido social de las comunidades, estas también serán revisadas y aprobadas por la Dirección de Sostenibilidad

1. Kits escolares
2. Regalos para niños de escasos recursos
3. Artículos para discapacitados
4. Uniformes para eventos deportivos
5. Mercados
6. Otro

6.6. PRÁCTICAS NO AUTORIZADAS

- Se prohíbe realizar, dar o promover cualquier tipo de iniciativas y/o aportes dentro del frente “Desarrollo de las personas, las regiones y el país, con la intención de influenciar cualquier acto u omisión con un propósito corrupto de ayudar a Banco de Occidente a obtener una ventaja inapropiada.
- Actividades que promuevan conductas que puedan afectar negativamente la reputación de Banco de Occidente.
- Aquellos que no respeten los Derechos Humanos y no reconozcan tanto su importancia como su universalidad. Debe tenerse presente que Banco de Occidente:
 - Respetar y promover los derechos establecidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos.
 - Respetar la universalidad de estos derechos, esto es, que son aplicables de forma indivisible en todos los países, culturas y situaciones.
 - En situaciones en que la ley o su implementación no proporcionan la protección adecuada de los derechos humanos, acata el principio de respeto a la normatividad internacional de comportamiento.
 - Respetar y promover la diversidad e inclusión. Política Corporativa de Diversidad e Inclusión.
- Cuando la iniciativa y/o aporte pueda dar lugar a acto condenable o que conducirían a impactos sustancialmente negativos a la sociedad, economía o medioambiente.
- Aquellas iniciativas y/o aportes que sean utilizados como mecanismo para encubrir malas conductas.
- Aquellos que impliquen contraer relaciones comerciales con entidades y personas donde existan dudas o sospechas sustentadas de no respetarse la normatividad

aplicable, derechos humanos o impacto negativo significativo a la sociedad y medioambiente.

- Banco de Occidente y sus Filiales deben abstenerse de tener relaciones con sectores económicos y empresas donde existan dudas o sospechas sustentadas de no respetar la normatividad aplicable, derechos humanos, sociedad y medio ambiente. Algunos de estos sectores son:
 - Aquellos sectores recomendados por el Grupo de Acción Financiera Internacional -GAFI
 - Juego y azar
 - Drogas ilícitas
 - Empresas que discriminen por género o raza
 - Armas de destrucción masiva
 - Minería ilegal
 - Trabajo infantil

Control de Cambios

Versión	Fecha	Modificación	Elaboró	Revisó	Divulgación
1.0	30/09/2022	Creación del documento	Diana Patricia Roja Bautista Especialista Senior de Sostenibilidad	Natalia Alejandra Palacios Ladino Directora de Sostenibilidad	DPP-APY-3401